



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 716 /

PARRAL, 05 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores. –
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 17 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020
- 3.- Decreto Afecto N°01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.-
- 4.- Decreto Exento N°02 de fecha 02 de Enero de 2020, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.-
- 5.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas. –

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de elementos de Protección Personal.-
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° 86.887.200-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de elementos de Protección Personal, según cotización adjunta al **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° 86.887.200-4**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **dos millones seis mil trescientos dieciséis pesos (\$2.006.316) IVA incluido.-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al los ítems y aéreas de gestión **215-22-02-003 (1.1.1) "Calzado" representando un monto de \$1.783.215 IVA Incluido, 215-22-02-002 (1.1.1) "vestuario y accesorios y prendas divisas" representando un monto de \$222.601 IVA Incluido.** Del presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/PCA/rtm

DISTRIBUCION: 1.- Partes

2.-Adquisiciones

3.-Control

4.Finanzas

5.-Obras